



DECRETO ALCALDICIO N°
ADJUDICA LICITACIÓN
QUE INDICA

1299

REQUINOA, 07 MAY 2024

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

**CONSIDERANDO
VISTOS**

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y sus modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.
Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO

Que, en Decreto Alcaldicio N° 1068, de fecha 12-04-2024, se aprueba llamado a Licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, para **ENTREGA EN CONCESION LA EXPLOTACIÓN KIOSKO SALUDABLE"** Correspondiente a la Licitación 3664-17-L124
Memo N°428 de fecha 26-04-2024 el jefe del Departamento de Educación, a LICEO REQUINOA, en el que adjunta Evaluación, **ENTREGA EN CONCESION LA EXPLOTACIÓN KIOSKO SALUDABLE"** en Liceo Requinoa, de acuerdo a la Ley N° 20.606

El Decreto Alcaldicio N°3501 de fecha 29 de Diciembre de 2023, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2024.

Ofertas presentadas por los proveedores

RUT: 77.559.702-K MAVALU

DECRETO

ADJUDIQUESE Y NOTIFIQUESE, la licitación 3664-17-L124, para **"ENTREGA EN CONCESION LA EXPLOTACION DE KIOSKO SALUDABLE"**, en Liceo Requinoa al proveedor MAVALU RUT: 77.559.702-K, MONTO ARRIENDO MENSUAL DE \$ 240.000, a contar del día 01-05-2024 hasta el 31-12-2024

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/JJT/EDV/trr

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2)
- Finanzas y Personal DAEM (3)